

Señores
Junta General de Accionistas
MANTAK S.A.
Ciudad.-

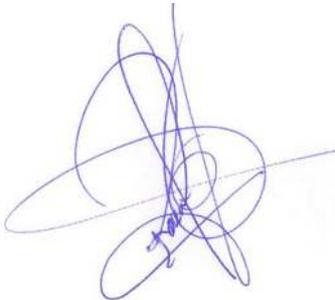
De acuerdo a lo dispuesto por Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

- Revisión del Balance General de MANTAK S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias:
 - La Compañía presenta sus Estados Financieros del 2015 ajustados a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) según las disposiciones legales.
 - El activo de la compañía que suma US\$951.127, está compuesto por US\$935.000 en inversiones fiduciarias (participación en el Fideicomiso Plaza de las Américas), 15.690 en fondos disponibles y US\$437 de crédito tributario.
 - El pasivo de la compañía que suma US\$894.262 está compuesto por un crédito en el exterior por US\$859.400 y US\$129 que son obligaciones corrientes que se liquidarán en enero.
 - El patrimonio de la compañía que suma US\$56.865, está compuesto por US\$5.000 de capital pagado, U\$99.145 corresponde a la utilidades acumuladas y US\$47.280 de pérdida del ejercicio.
 - Durante el año 2015 no se recibieron dividendos de la inversión, los gastos son producto de intereses por el préstamo del exterior por US\$34.732 y gastos de gestión por US\$12.536.
- Revisión del cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General:
 - La Compañía ha cumplido con las normas vigentes en particular con la declaración y pago de retenciones mensuales en el SRI así como con el pago mensual de IESS del Gerente.

- La administración cumplió con las resoluciones de Junta General de accionistas.
- Revisión de los procedimientos de control interno de la compañía:
 - La Administración de la compañía ha establecido normas y controles básicos en la gestión de la empresa en base a su nivel transaccional.

OPINIÓN

Los resultados de las revisiones no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de MANTAK S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.



Rommel Rosero Guerrero
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, Ecuador
Marzo 23 del 2016